

Secretada por aglio siva bien y fielmente y el suodho
la Nubioyenseal de ella una y mignia de Justin. Chino
otroya de pacion R. Corporal Velquin y se de caxto
q' en ella se le ampare y defienda de q' pido testimonio
y delemando daa por haverla Nubido quietay parifi
camte sin contradic. alg.

Vicie y memoria de Fran. de la Plaza a compañia
de de Nra. Justifican. del medico Dr. Juan Pico a
creditando los accidentes abituales q' padere dho
Fran. supliando este q' por ellos se le esoreve de
cargo de Receptor de Bullas de la Sta. Cruzada y Cou
dor de sus Nubioy y en intelig. de lo an justificado nom
brar los N. de este Cabildo en lugar del nominado
Fran. de la Plaza a Ventura Puente de esta Nubioy
portal Receptor de Bullas y logedor de sus Nubioy en
el presente Año y decretaron se notifiq. lo acepte
y puxo y de la panna Regular.

Asi se concluis este Cabildo q' firmaron dhoj 5. del

Dr. Juan Torres Ferr. por lo q' letoca de q' doy fees

Dr. fern. Lopez Dr. Sebastian fernz
Gonzalez

Dr. Gime. Chino
de Guzman

Dr. Mexosio Chino
Dr. fran. Chino
de Guzman

Dr. Juan Josef
Gonzalez

Dr. Martin Manuel
Gonzalez

En la Villa de Tehuacan a quince de febrero de mil

